

## CIUDAD Y TERRITORIO

### ESTUDIOS TERRITORIALES

ISSN(P): 1133-4762; ISSN(E): 2659-3254

Vol. LIII, Nº 207, primavera 2021

Págs. 257-260

<https://doi.org/10.37230/CyTET.2021.207.14.2>

CC BY-NC-ND



## Información sobre Tesis doctorales

### Doctoral thesis information

#### Título:

**“La implantación normativa del modelo de desarrollo urbano sostenible”**

**Autor:** Doctor Jesús María RAMÍREZ-SÁNCHEZ  
[jmramirez@icatudela.com](mailto:jmramirez@icatudela.com)

#### Universidad de lectura:

Universidad de Zaragoza

#### Departamento:

Urbanismo y Ordenación del Territorio

#### Programa de doctorado:

Programa de Doctorado en Derecho de la Universidad de Zaragoza

#### Centro de lectura de la tesis:

Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza

#### Fecha de lectura:

14.07.2020

#### Calificación:

Sobresaliente

#### Mención Europea / Mención Internacional:

No Solicitado

#### Director/es de la Tesis y filiación:

Fernando López Ramón (Catedrático de Universidad, UNIZAR)

#### Tribunal y filiación de los miembros:

Marcos VAQUER-CABALLERÍA (Catedrático de Derecho Administrativo, Universidad Carlos III).

Julí PONCE-SOLÉ (Catedrático de Derecho Administrativo, Universidad de Barcelona), Julio Cesar TEJEDOR-BIELSA (Profesor Titular de Derecho Administrativo, Universidad de Zaragoza).

#### Enlace a documento de la Tesis completo en repositorio de la Universidad o Ficha Teseo:

<https://zaguan.unizar.es/record/94468?ln=es>

ISSN 2254-7606

Repositorio de la Universidad de Zaragoza  
– Zagan <http://zaguan.unizar.es>

#### Resumen:

La tesis tiene como objetivo principal estudiar la realidad actual del urbanismo español en relación con el principio de desarrollo territorial y urbano sostenible. En concreto, analizar cómo se ha producido la integración normativa del citado principio, así como conocer la aplicación del nuevo modelo urbano en los instrumentos de planeamiento general y en la jurisprudencia más reciente.

Conocer el alcance real y efectivo de esos principios legales y si los mismos han configurado ya un nuevo modelo urbano, distinto y mejor que los anteriores; si se han interiorizado por la práctica profesional, los agentes sociales y las administraciones; o si se limitan a ser un catálogo de buenas prácticas —«promesa de un urbanismo sostenible» en palabras del profesor López Ramón,— ideas necesitadas de desarrollo pero poco eficaces y nada asumidas por los planeamientos urbanísticos,

y que serán olvidados en un nuevo ciclo de expansión económica.

La irrupción de la sostenibilidad como nuevo principio central de nuestro urbanismo, viene a sustituir ese modelo expansivo caracterizado por las bajas densidades, la movilidad motorizada individual, la zonificación, o el mito de la liberalización del suelo, etc., por la idea hoy dominante en la doctrina de la ciudad compacta, mixta, diversa, respetuosa con el medio ambiente, y más humana, por otra forma de entender y desarrollar el territorio.

Todo ello para poder concluir cuáles son los elementos en que se fundamenta la afirmación, que mantengo como conclusión, y es que estamos ante un nuevo y único paradigma del urbanismo español para el siglo XXI, sustentado en el bloque ambiental de la Constitución Española de 1978, que supera el concepto de la producción de la ciudad como un factor de desarrollo económico para ser sustituido por un urbanismo sostenible preocupado por dar cumplimiento a distintos derechos sociales de los ciudadanos.

La tesis se interesa no solo por los aspectos legales de los instrumentos para lograr un desarrollo urbano sostenible, sino también los aspectos sociales, ambientales, económicos y arquitectónicos del modelo. El urbanismo siempre ha sido una realidad compleja y multisectorial, en la que son necesarias intervenciones sociales; la garantía de derechos de los habitantes legales; políticas activas de vivienda o de fomento de actividades económicas diversas; la renovación o supresión de grandes infraestructuras, o la creación de nuevas dotaciones. Las referidas actuaciones de construcción de la ciudad deberán contar con una previa participación ciudadana; un respaldo y consenso social para ser aceptadas, y una definición y dirección multidisciplinar que permita superar los viejos estereotipos de entender el urbanismo como una disciplina encomendada —casi en exclusiva— a técnicos, expertos y a los arquitectos. Y más en este nuevo paradigma ambiental o de urbanismo ciudadano, ecológico o ecosistémico.

El trabajo pretende conocer y analizar la repercusión en nuestro sistema urbanístico del principio y modelo de desarrollo urbano sostenible, convertido por la Ley de Suelo de 2007, y posteriores legislaciones autonómicas, en nuevo paradigma del sistema. También conocer el origen y la construcción de un modelo urbano que sustituya a nuestro tradicional urbanismo de Ensanche nos permite extraer conclusiones sobre la forma y modo en que nuestra legislación nacional, la práctica urbanística y la jurisprudencia están

atendiendo esta nueva realidad que conforma un modo único e inequívoco de planificar y ejecutar los desarrollos urbanos del futuro, limitando la discrecionalidad del planeamiento y convertirá los citados principios en rectores del sistema urbanístico español.

El trabajo reflexiona sobre algunos de los nuevos retos que debe afrontar el modelo de desarrollo urbano en el futuro. La gentrificación y turistificación de los centros urbanos y barrios más atractivos; la movilidad como factor determinante de la salud; las nuevas formas de dar cumplimiento al Derecho constitucional de acceso a la vivienda, la cohesión e integración social; la nueva gobernanza urbana; o la necesidad de evaluar la sostenibilidad los instrumentos de planeamiento urbanístico y territorial. Por ello se esbozan alguna propuesta, sobre esas cuestiones, como por ejemplo ¿Cuáles deben ser las premisas para la construcción de un nuevo tipo de plan municipal —estratégico o normativo—?; o sobre la necesaria incorporación de lo que he dado en llamar test de sostenibilidad de los instrumentos urbanísticos.

#### Título:

**“El papel de la gran propiedad en el proceso de construcción de la ciudad europea durante el último tercio del siglo XX. Las propiedades militares como referente”**

**Autor: Federico CAMERIN**  
[federico.camerin@uva.es](mailto:federico.camerin@uva.es)

#### Universidad de lectura:

Universidad UVA de Valladolid

#### Departamento:

Urbanismo y Representación de la Arquitectura (UVA)

#### Programa de doctorado:

Programa de Doctorado en Arquitectura (UVA) en cotutela doctoral con la BUW Bauhaus-Universität Weimar, Fakultät Architektur und Urbanistik (Alemania) dentro del programa European Joint Programme “urbanHist” para la obtención del doble título de Doctor (Doctor y Doctor Philosophiae por la BUW)

#### Centro de lectura de la tesis:

Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza

**Fecha de lectura:**

24.06.2020

**Calificación:**

Sobresaliente (Universidad UVA de Valladolid)

Magna cum laude (BUW Bauhaus-Universität Weimar)

**Mención Europeo / Mención Internacional:**

No Solicitado

**Director/es de la Tesis y filiación:**

Álfonso Álvarez Mora, Profesor Emérito Honorífico (Universidad UVA de Valladolid)

Max Welch Guerra, Prof. Dr. phil. habil., Director del Instituto Bauhaus de Historia y Teoría de la Arquitectura y de la Planificación (BUW Bauhaus-Universität Weimar)

Víctor Pérez Eguíluz, Doctor en Arquitectura (Universidad UVA de Valladolid)

**Tribunal y filiación de los miembros:**

CASTRILLO-ROMÓN, María Ángeles (presidenta), Profesora Titular, Universidad UVA de Valladolid; GALUZZI, Paolo (secretario), Professore Associato, DASTU de Politecnico di Milano; ZUPAN, Daniela (vocal), Dr.-Ing. MAG. phil., Assistant Professor en BUW Bauhaus-Universität Weimar

**Enlace a documento de la Tesis completo en repositorio de la Universidad o Ficha Teseo:**<http://uvadoc.uva.es/handle/10324/42217><https://e-pub.uni-weimar.de/opus4/frontdoor/index/index/docId/4201>**Resumen:**

El objetivo es abordar el entendimiento del proceso de construcción de la ciudad europea durante el último tercio del siglo XX, desde el protagonismo y el papel ejercido por la Gran Propiedad, en especial, aquella que se identifica con las instalaciones militares.

Ello implica, en primer lugar, abordar un análisis referido al comportamiento de la Gran Propiedad en la construcción histórica de la ciudad, tipificando su diversidad, atendiendo a las, a su vez, distintas manifestaciones en las que se expresa en función del “capital en suelo” con el que está vinculada. Estamos hablando de la Propiedad que se identifica con categorías espaciales propias de la ciudad, lo que implica su vinculación con aquella fracción del capital que se expresa desde sus compromisos con la “producción del espacio”. En este sentido, es la relación entre “propiedad”

y “capital en suelo” lo que define lo específico de aquella.

Con este planteamiento general se persigue contextualizar el papel de la Gran Propiedad en el proceso de construcción de la ciudad, los determinantes que impone a la “producción del espacio”, así como las formas que adopta tal “producción” según se trate de un tipo de propiedad o de otro. Téngase en cuenta que, al tipificar dichas propiedades en función del “capital en suelo” que las moviliza en el espacio, nos vamos a referir, como mínimo, a “capitales industriales propietarios de suelo” (industriales, ferroviarios, militares, religiosos, servicios y equipamientos...etc.); “capitales comerciales” que se convierten en grandes propietarios tras su materialización como tales (Grandes Almacenes y Superficies comerciales, en general); “capitales financieros” y su relación con Instituciones Públicas y “grandes promotores inmobiliarios” (desde las “promociones” emprendidas y materializadas por el “capital financiero”, hasta aquellas otras caracterizadas por su contenido financiero exclusivo); y, “pequeños propietarios” con escasa capacidad de gestión inmobiliaria (constituyen el universo del “sistema parcelario” tradicional que caracteriza nuestras ciudades).

Con todo este recorrido, intentamos esbozar un planteamiento teórico que nos permita un entendimiento de los fenómenos que asisten al proceso de construcción histórico de las ciudades europeas. Bien entendido, que los presupuestos teóricos esbozados se verificarán, en un intento por elaborar una “praxis-teórica”, con ejemplos, casos estudio, extraídos de la realidad construida que identifica a algunas ciudades europeas.

Todas estas cuestiones, con las que se persigue, decimos, contextualizar el objetivo de la investigación, constituyen el contenido de la primera parte de esta tesis. La segunda parte se centra en lo específico del papel ejercido por las Propiedades Militares, especialmente, las italianas, en el marco del proceso de construcción de las ciudades europeas, en su versión más actualizada, es decir, desde la “regeneración urbana” a la que son sometidas tras su desmantelamiento y abandono. Se justifica la elección del caso italiano, como referente básico, aunque sin dejar de otear sobre otros países europeos, por la amplitud e importancia que adquiere este fenómeno en dicho país.

Entre los objetivos propuestos nos proponemos aclarar conceptos específicos a los que recurrimos para desarrollar esta investigación, conceptos que son requeridos por exigencias del trabajo. Es el caso, sobre todo, del “concepto de propiedad”. Estamos hablando de la “propiedad del suelo”,

aquella que se realiza en la medida en que produce una “renta”, la llamada “renta del suelo”. Dicha propiedad, por otro lado, es entendida como un “capital” con el que emprender operaciones futuras no previstas de inmediato, aunque previsibles a medio-largo plazo. De ahí

que, con este tipo de propiedades, siempre estén abiertos los procesos de “regeneración urbana”. Aclarando este concepto de propiedad, por tanto, abrimos el camino para entender los procesos de cambio que recaen sobre los elementos construidos que soportan.

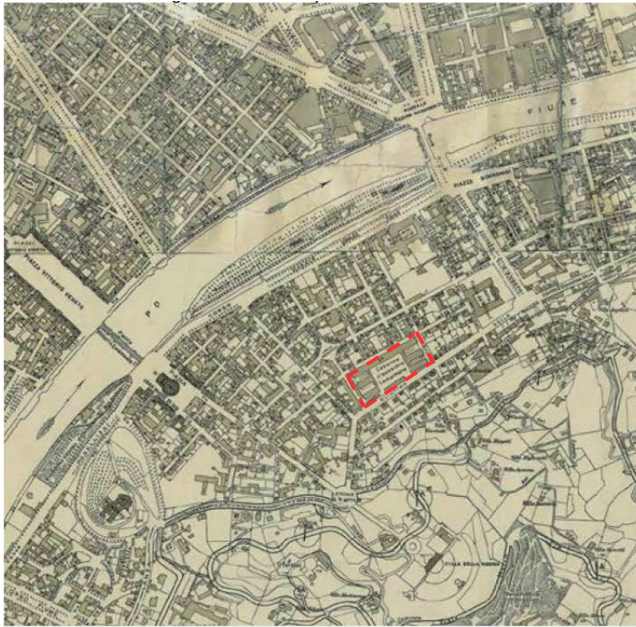


FIG. 1/ Turín. Centralidades residenciales existentes e instalaciones militares. La regeneración del cuartel “La Marmora” y el reforzamiento del carácter burgués de Borgo Po. Extracto del plano de Turín en 1935.

Fuente: Servizio Tecnico Municipale dei Lavori Pubblici (1935), “Pianta di Torino coll’indicazione dei due Piani Regolatori e di Ampliamento rispettivamente delle Zone piana [...] e collinare [...] aggiornati colle Varianti deliberate successivamente sino a Giugno 1935”, contenido en DAVICO & al. (2014: 198).



FIG. 2/ Escenario de regeneración propuesto para el cuartel La Marmora.

Fuente: Carlo RATTI ASSOCIATI (2017).